Prov 700/1012
F° 636

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/726/2018
REF. : Carta Director de escuela de Conductores Don Fernando Alarcón Navarro
Mat. : Factibilidad de uso de Espacio Público

Cerrillos, 14 de Noviembre 2018

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. FERNANDO ALARCÓN NAVARRO
DIRECTOR ESCUELA CONDUCTORES SANTA LUCIA

Junto con saludarlo atentamente, en relación a lo solicitado en carta ingresada el 19/10/2018, esta Dirección de Tránsito puede informar a usted lo siguiente:

Tomadas las medidas del espacio contemplado para la instalación de las señales informativas en las platabandas, oriente se dispone de 1,90 mt un rebaje de 2,70 mt. El que no se era interrumpido por la señal, y la poniente de 1,60. Respecto del perfil de la calle este tiene una medida de 7 mt., con estos antecedentes se puede determinar:

1. *No existe inconveniente en la instalación de las 2 señaléticas informativas solicitadas en la calle Arturo Prat.*
2. *Las especificaciones técnicas de las señales serán revisadas por la municipalidad en particular por el Departamento de Ingenieria, las cuales deben ajustarse al manual se Señalización Vial del MTT en cuanto a color y diseño.*
3. *Que la instalación se realizara de acuerdo a los parámetros que establezca el Departamento de Ingenieria de la municipalidad.*
4. *Con los tramites antes mencionados finalizados, se debe dejar claro que corresponde además, el cobro por derecho de publicidad, en el Departamento de Patentes Comerciales*

En relación a la demarcación e instalación de los estacionamientos solicitados, se puede establecer, que el perfil de la calle Ongolmo N° 972, es de 6,90mt., frente a la intersección de la calle Elicura, con estos antecedentes se puede determinar:

1. *Los estacionamientos, de acuerdo a lo visto en terreno no pueden ubicarse en la intersección de Ongolmo con Elicura, por lo que estos se localizaran por la calle Ongolmo desde la esquina con Elicura hacia el norte, ambos de 5mt. Por 2,5mt.utilizando un espacio del frente de la casa contigua. Lo anterior con el fin de*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

2. *El pago de lo antes descrito corresponde a lo que establece la Ordenanza N° 2 de los derechos Municipales en su Artículo N° 10 numeral 4, que asciende a 1.10 UTM anual por estacionamiento, en su proporción al año 2018 y 3,5 UTM durante el año 2019, por cada uno de los estacionamientos reservados.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/CGC/cht
Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo